

EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL



Sale una vez a la semana.
Se insertan avisos a precios convencionales.

San José, Agosto 28 de 1874.

La suscripción a este periódico, es de un peso el trimestre.—Se vende a 10 cts. cada número.

AGENTES DE "EL FERROCARRIL"

En SAN JOSÉ	En la Imprenta de la Paz
" CARTAGO	Don Victoriano Rivera.
" HEREDIA	" Juan V. Gutierrez.
" ALAJUELA	" Joaquín Sibaja M.
" GRECIA	" José Bonavidez.
" SAN RAMON	" Félix Hidalgo.
" Liberia	" F. Torres.
" LIMON	DR. Eugenio Vazquez.

Julio M. Carranza.

EDITOR RESPONSABLE.

Ferrocarril de sangre.

La Gaceta Oficial de 22 del corriente publica una propuesta hecha por los Sres. Manau y C^a a la Municipalidad de esta Provincia para tomar en arriendo el ferrocarril de sangre que se construye en esta ciudad. —Nuestro presente número registra un remitido suscrito por "Uros Vecinos" en que se hacen a este contrato algunas observaciones. —Nosotros las creemos justas, y llamamos la atención sobre ellas de nuestra Ilustre Representación provincial; y siendo este un asunto del dominio público, nos atrevemos a tratar, aunque somera pero imparcialmente, de él, y a recomendar las observaciones dichas que en la sección de remitidos publicamos.

El contrato, a mas de parecernos incompleto é insuficiente, no llena, en nuestro concepto, la necesidad pública, inherente casi al tránsito férreo de las Provincias; porque nada aprovecharía al público la pérdida que el empresario tuviera por causa del mal servicio, si se le priva de la comodidad que la Municipalidad, al construirlo se ha propuesto brindarle; y no encontramos en este contrato el medio que remediará este mal. —Ni creemos tampoco que el ferro-

carvil urbano al hacer la competencia a la Compañía de diligencias se arruinara, él mismo; ni que este sea un motivo suficiente para que la Municipalidad acceda de hecho al arriendo propuesto.—La Municipalidad, ante todo, debe atender al buen servicio público, y sea quien fuere el contratista que mejor lo garantice y llene el objeto de la construcción de dicho ferrocarril, debe ser el preferido, sin respicencia a personas ni corporaciones de ninguna clase, que establezcan el monopolio y por cualquier pretexto suban el precio de la tarifa en la conducción.

La Municipalidad ha invertido fuertes sumas en esta obra, consultando en el país, antes que el negocio, su necesidad; y no creemos que dejará de consultar ahora, en este ó en cualquier otro contrato, la verdadera comodidad que el contratista le ofreciera al público, que gustoso aprobaría las pingües ganancias que el arrendatario en él obtuviera.

REMITIDOS.

Banco Rural de Crédito Hipotecario.

Situación en 27 de Agosto 1874.

Acciones suscritas.....	\$2,429,500.
Préstamos hipotecarios realizados.....	\$287,487.
Depósitos en cuentas corrientes.....	\$206,425.
Obligaciones hipotecarias en circulación.....	\$152,100.
Avances sobre obligaciones hipotecarias.....	\$52,330.

Por acuerdo del Consejo de Administración, está autorizado el Director del Banco Rural a emitir Billetes al portador hasta por las

cantidades adelantadas sobre obligaciones Hipotecarias.

San José, Agosto 10 de 1874.

Es conforme.
El Director.
E. HUARD.

Como se ve por el anterior acuerdo, el Banco Rural emite Billetes al portador.

Esta circulación está garantizada por los avances que hace la Sociedad sobre sus obligaciones Hipotecarias, lo que le permite, sin peligro para el portador, emitir Billetes hasta por las cantidades adelantadas sobre las obligaciones.

El público, siempre el mejor juez de sus intereses, comprenderá cuando sólida es la base en que descansa la emisión de estos Billetes de Banco, puesto que está garantizada por el depósito de las obligaciones, que son, a su vez, la representación de los préstamos hipotecarios.

Hasta hoy, descansaba la circulación de los Billetes de Banco, sobre el numerario existente en las cajas, y esto no es mas que una ficción, puesto que el numerario puede ser retirado de un momento a otro y pueden quedar los Billetes sin representación.

Esto explica claramente por qué los Bancos que existen en Costa-Rica no han podido, de diez años a esta parte, establecer una circulación de \$500,000 que reclaman las necesidades mercantiles del país.

El Director.
E. HUARD.

A los Sres. Regidores de la Municipalidad.

La Gaceta de 22 del corriente contiene la propuesta que los señores Pedro Manau & C^a hacen relativamente al arriendo del ferrocarril de sangre que se construye en la actualidad.

Con el único objeto de excitar el examen de personas mas competentes, consignamos las siguientes observaciones dirigidas a la Corporación encargada de velar por los intereses de la Provincia; y, para hacerlo con la debida claridad, analizamos en detal las bases de la propuesta.

1^a "Los señores Manau & C^a toman el ferrocarril en arrendamiento tan pronto como se halle en estado de servir y pagan a la Municipalidad, como precio del contrato, la suma de doscientos pesos mensuales, abonables cada semestre vencido." —La primera observación que acerca de esta base se nos ocurre es relativa al módico precio del arriendo.

Cuando las lluvias terminan, el pasodiarario de la población de San José será la estación del ferrocarril, como lo es ya en las tardes de buen tiempo; y cuando el pueblo principie a conocer que la conducción de sus frutos y cargas es mas breve y mas barata en el ferrocarril, dejará de usar los vehículos acostumbrados: entónces la suma de \$200 que ofrece mensualmente el Sr. Manau es la que podría obtener cada semana la Municipalidad.

Esta Corporación ademas ha invertido sumas considerables en la obra de que se trata y necesita hacer frecuentes erogaciones en todos los ramos que le están encomendados: el pago que se le hace cada semestre vencido, la priva de una parte de sus rentas durante medio año y de los intereses correspondientes.

2^a "Manau & C^a deben recibir y la Municipalidad se obliga a entregar todas las útiles del ferrocarril."

En todo contrato común, siguiendo las mas triviales reglas de equidad, se agrega al final de esta cláusula: "El arrendatario se compromete a devolver, al vencimiento del término las cosas recibidas, en buen estado y a satisfacción del arrendador." —No sabemos por qué motivo el Sr. Manau olvidó consignar esta obligación.

3^a "Manau & C^a se obligan en conveniencia propia a conservar la obra y los útiles con esmero y cuidado."

Pero en los arrendamientos, el conductor tiene por la ley el deber de conservar la cosa del contrato, no por una convenien-

cia propia que puede cesar cualquier día, sino porque debe devolverla al propietario, después de cuidarla como buen padre de familias.

Tal como está consignada esta cláusula los señores Manau & C^a tienen el derecho de destruir ó no conservar los útiles de la obra del ferrocarril cuando así les convenga: un derecho de esa especie no puede ser aceptado por la Municipalidad.

4. "Los señores Manau & C^a se reservan la facultad de aumentar á veinte centavos el precio del pasaje, justificando previamente que han sufrido pérdidas en el negocio."

A nuestro modo de ver y para evitar cuestiones en lo venidero, debe establecerse la manera y el tiempo en que esa justificación puede presentarse. Bien puede suceder que en las primeras semanas ó en el primer mes tengan alguna pérdida los Empresarios; pero no ha de olvidarse que en las dos estaciones de invierno y verano cambia el movimiento de la población y del comercio y que toda empresa se reanima de esas variaciones.

5. "La Municipalidad debe entregar la línea montada con la perfección que se requiere."—Creemos que debe agregarse "y los contratantes devolverla así."

6. "Este contrato será por cinco años y deberá prorogarse por otros cinco á voluntad de los contratantes Manau & C^a."

Si se tratara de bienes de ninguno de los contratantes, no extrañaríamos esta cláusula.

Proponer que los arrendatarios pueden prorrogarse á su capricho el contrato, sin que la Municipalidad pueda despedirlos ó desabuciarlos en caso de mal servicio ó en caso de mejor propuesta, es ofender á los señores municipales, pues no se les supone ni sentido común al tratar de los asuntos públicos.

Examinadas así las bases, solo nos falta contestar algunas apreciaciones que contiene la propuesta.

¿Qué importa que se maten ó destruyan las empresas de particulares, que solo producen para ellos, cuando en cambio gana el interés nacional? ¿No están obligados los gobiernos y todas las autoridades políticas á promover las competencias que favorecen al pueblo? ¿No causaría mucha sorpresa ver que al tratar los asuntos públicos se tuviesen en cuenta los intereses de determinadas personas?

Creemos que los empresarios de las diligencias obtuvieron pingües ganancias, pues el Administrador Don Pedro Manau es hoy un propietario de bienes muebles é inmuebles, ganados con su honrado trabajo en la empresa.—Por consiguiente no tenemos como título bastante para el contrato de arrendamiento que se propone el hecho de que el señor Manau fuese fundador de esta empresa.

Según dijimos al principio, nos dirigimos á los Sres. Regidores que dehan resolver en el asunto y á las personas que, con mejores conocimientos, pueden tratar del negocio para bien de la Provincia.

San José, Agosto 25 de 1874.

Usos VECINOS.

Teatro.

hace poco tiempo la sociedad Josefa parecía de un objeto de diversion que hiciera mas pasajera la monotomía en que

vivia sin encontrar en donde pasar los ratos de solaz, principalmente los días de fiesta.—Todo el mundo sabe que el Sr. D. Mario de Braganza se propuso, haciendo todo esfuerzo, conseguir una compañía dramática, cosa que ha ejecutado á costa de algunos desembolsos.—La compañía llegó á esta capital y está trabajando con mejor éxito del que se podía esperar. Entre las muchas y variadas funciones que ha dado han sobresalido algunas piezas en las que hemos admirado el buen desempeño y el depurado con que trabajan los artistas.—Mas no podíamos exigir, porque á decir verdad, nuestro Teatro desnudo de decoraciones y tan reducido como es, no sostendría mejor compañía que la que hoy tenemos.

Para mayor incentivo de la compañía han venido dos parejas de baile, las que trabajan con bastante destreza y las que han arrancado entusiastas aplausos.—Hemos sabido que algunas personas celosas de la honra ajena; de esas que buscan un velo de punto para cubrirse la cara, se han opuesto á la representacion del baile en el Teatro. No sabemos á punto fijo qué personas serán, pero sí aseguran que son de las que no pueden arrojar la primera piedra.—Casi nos avergüenza el tener que decir que cosas tan comunes, tan triviales en todos los países civilizados, y que se representan en todos los teatros del mundo, vengan á hacer una excepcion entre nosotros. ¡Qué atraso! ¡Qué retrogradacion! ¡Querer suprimir un baile en el Teatro por pura modestia, porque se cree que se ofende el pudor de los espectadores! ¿Es la primera vez que hay parejas de baile en Costa-Rica? ¿No estuvo el Sr. Sevilla, la Pava y otros varios? ¿A qué vienen entonces esas pundonorosas demostraciones de moralaja?—En tusiastas como hemos sido por toda diversion licita y aceptada en todas partes, sentiríamos que una especie de hostilidad á este respecto con el empresario, le pusiera en el caso de mudarse á otra parte, donde se le han hecho algunas propuestas, nos privaríamos de la única diversion con que contamos en el país, merced, como hemos manifestado, á los esfuerzos del Sr. Braganza.

UN AFICIONADO.

Aviso

se da á los Sres. Cayetano y Panracio, que se ha visto su carta inserta en el N.º 132 de "El Ferrocarril" y que encontrándola parecida á una serie de locuras, de suyo incontestables, se le dispensan los honores de la compasion por toda respuesta.

Sr. D. Facio Cecilio Cipriano,

Muy Señor mio.

En circunstancias que me ocupaba de significar á U. de alguna manera mi gratitud por la espontánea y vigorosa defensa que me hizo, sin conocerme, de la critica mordaz y mal intencionada con que pulverizaron mi pobre escrito titulado "El llanto," publicado en los "Anales de la Sociedad Científico-Literaria," los llamados Cayetano y Panracio en el N.º 128 de "El Ferrocarril" de 24 del próximo pasado Julio; en esas circunstancias digo, tropiezo con la contestacion que el mismo ó los mismos críticos dan á U. en el mismo "Ferrocarril" de 21 del corrien-

te; y no puede U. imaginarse el efecto que me hizo su lectura.

Preseido sinceramente de todo lo que ella encierra contra mí; no quiero ni un momento ocuparme de mi personalidad, porque así será mas fácil conseguir que el critico se olvide de ella ó se desarme no encontrando en la arena con quien combatir. Las fuerzas son muy desiguales para medirme él y yo; empero, siento reconocer mi insuficiencia y mi debilidad, porque la ocasion era propicia para retribuir á U. su generosa defensa, encargándome de la contestacion que deboran tener de U. los señónimos "Cayetano y Panracio." No obstante me atrevo á suplicar á U. no se ocupe mas de ellos, pues desnudos de la buena fé de los criticos verdaderos, de los criticos de buena ley, es imitado únicamente por algun resentimiento oculto, y por el efimero placer de hacer reir á los lectores, no merecen de ninguna manera los honores de la contestacion. Quizá aprovecharian mejor el tiempo desarrollando provechosas materias de enseñanza.

Estoy seguro que Cayetano y Panracio, á pesar de sus variados y profundos conocimientos, no escriben jamas en un periódico, como no sea para reirse, retrayendo á los que se sienten estimulados por el deseo de saber algo. Tal es el caracter y la índole de ciertos hombres. ¡Hay de todo en la viña del Señor!

La humanidad no tiene mas que lágrimas; Cayetano y Panracio se rien de la humanidad y lo invilan á U. á reir "para ocultar la realidad".....

Sin duda que como ellos encubren sus lágrimas con la risa sardónica que siempre se dilaja en sus labios, piensan que algo de triste hay en la vida de U. que como en la de ellos se desmienta con la hilaridad. Sea como fuere, reitero á U. la súplica de no contestar; de desentenderse de la llamada contestacion del 21 de Agosto, y corte de una vez y para siempre la enojosa polémica con su silencio; dignándose entre tanto, aceptar mi reconocimiento y la pobre pero verdadera amistad que le ofrece su

Atento S. S.

F. CHAVES C.

San José, Agosto 27 de 1874.

Los dos compadres.

(Continuacion.)

CIPRIANO.—Alabado sea Dios en esta casa!

AMBROSIO.—Para siempre, Adelante compadre y tomé asiento.

CIPRIANO.—Podia estar aguardándote hasta el día del juicio, ¿en donde te has metido todo ese tiempo atras? ¿no recuerdas que quedamos de irnos para San José el sábado siguiente al de nuestra entrevista?

AMB.—Si recuerdo, pero las cosas han variado tanto desde que nos vimos, que creo por demás haber dicho viaje; tambien diré que no he vuelto á salir de casa hace mas de un mes, de resultas de varios contratiempos que he tenido. Siéntate y te contaré despacio todas mis desgracias.

CIPRIANO.—Muy bien.

AMB.—Al separarme de tí, me fui corriendo á casa de D. Antolino Moya á comprar un cinco de aceite para el chiquito que te dije estaba enfermo. En la taquilla encontré á un mi vecino que me

convino á tomar un trago, el que acepté por no despreciarle, y viendo que me disponia á salir en cuanto tomamos, resolvió acompañarme hasta mi casa. Como ninguno de los dos habiamos comido todavia, el traguito nos sentó bien; en la taquilla de mas abajo quise obsequiar á mi vez al compañero, y si quieres que te diga la verdad, despues del segundo trago se me olvidó la medicina, la muger y mi chiquito. Por lo que as cuenta seguíme chapando toda la tarde, porque al salir de la taquilla no vi mas que tinieblas, tanto por la cargason de mis ojos, cuanto que era ya muy entrada la noche. Seguramente el vecino me llevaria hasta mi casa, porque lo único que recuerdo es que Cipriano me recibió con la espada desnuda, como dicen, y de un empujon me tiró encima de un escaño, donde permaneci toda la noche, y que poco mas ó menos le oí estas palabras: "zamarro! esta es la hora de llegar á tu casa con el remedio que te encargué? Aunque gracias á Dios ya no lo necesita el chiquito, debias haber venido temprano para buscar la música y traer unas botellas de aguardiente para la velada que ya va llegando la gente."

No faltó quien trajera el guaro y la dicha música, porque entre la chispa que yo cargaba, el estruendo de los convidados, las guitarras y violines, formaban un concierto infernal tan espantoso, que llegué á creer que estaba atacado de los diablos azules, y aunque esta era la primera vez que me sucedia, en mi acalorado cerebro exclamaba: ¡Dios mio, perdón! y esto aumentaba la bulla con una carcajada estrepitosa. Mas, bien pronto se cambiaron los papeles.

Entraban los primeros albos del día en la sala, cuando fui despertado, y poco á poco iba recordando lo que habia pasado al redor de mí. Lo primero que se presentó á mi vista fué mi hijo amortajado entre dos candelas, algunas botellas, jarros, frascos desordenados, y á mi señora doña Cipriana vendada jugando la gallina ciega en el otro extremo de la sala.

Como todos estaban por el mismo temple, algo juuados, no repararon en mí, que habia cojido un reajo y me iba arriando poco á poco á mi esposa, y que al darle el primer reajo exclamó: "eso para ya de juguetes," llevándose las manos precipitadamente para quitarse la venda que tenia delante sus ojos. A ese tiempo le arrié el segundo y reparándome dió un grito y fué á caer en el escaño en que poco antes habia estado yo. "Zamarro! la dije, ¿esta es la manera de llorar por nuestro hijo?" "Perdona Ambrosio, me dijo ya sabes que esta es la costumbre entre nosotros, y aunque á vos no te gusta, lo hice por despecho de ver la que me jugaste ayer, de manera que si hubieras venido pronto con el aceite que te encargué y en tu cabal juicio, como acostumbra, nada de esto habria sucedido."

Al oír estas razones, tuve que callarme, y con las lágrimas en los ojos dispuse todo lo necesario para el entierro. A la hora de esto salimos de casa con direccion al panteon; la comitiva iba delante, y yo seguí detras montado en mi yegua, que por haber llovido durante la noche, estaba muy mojada los caminos, y tuve que hacerlo así porque ya sabes que no me puedo humedecer.

En una de estas callesitas antes de em-

bocar al camino real, se presentó un mal paso, unos quisieron brincar a la derecha, otros a la izquierda, y dejaron caer al pobre niño en el barril, que aunque iba en el ataúd, este estaba dostapado y el pobrecito rodó dentro del fango. Con la precipitación que quise arrendar, se embrocó la yegua y me cojió un pié debajo, el que me dislocó, aunque gracias a Dios ya estoy casi bueno.

Despaché toda aquella partida de barchicos y como pude me monté y llevé por delante a mi hijo al Campo Santo. Ya ves compadre, que siempre he sido enemigo de estas costumbres semi-bárbaras, y he sido víctima de ellas por haberme detenido la víspera en tomar unos tragos tan a destiempo. Y te advierto que lo que pasó en casa casi siempre sucede cuando mueren estas pobres criaturas, á trueque de mandar ánjeles al cielo no se apuran en su curación para tener el pretexto de formar parrandas y borracheras que los conduce al camino de su perdición. Así es el mundo, compadre, unos suben por inocentes al cielo, y otros bajan por culpables al abismo.

CRIS.—¡Jesus! ¡Jesus! compadre, me has dejado lelo con lo que me acabas de contar, pues yo no sabía nada absolutamente, pero Dios es muy grande y á él debes darle las gracias porque quiso mandarte á tiempo esa corrección para espigar tu pequeña falta que habías cometido. Ahora puesto que ya te hayas bueno, me dirás cuando vamos al viaje que tenemos proyectado.

AMB.—¡Ay amigo! esta sí que es otra, estoy completame á pié, pues mi pobre yegua se la llevaron para el fondo entre otras muchas que sufrieron igual suerte.

CRIS.—¿Couque ya tenemos policía por aquí?

AMB.—Para esos animales nunca falta; el Sr. Jefe de Policía de Heredia se acuerda de cuando en cuando de nosotros, aunque posea mas que para estos casos, y todo lo demás se queda como antes. Estos días, parece, mandaron comision, y lo mas extraño es que dos ó tres individuos compañeros nuestros, sin ser policías, corrian á caballo como desesperados detras de las pobres yeguas para ganar dos reales por cada una.

CRIS.—Yo creo que esto está en el orden de la misma policía, según te he oido decir á vos mismo, pero lo mas interesante para nuestra prosperidad según me parece, no depende de llevarse estos animales, aunque esta plata que entra en el fondo nos caerá muy á pelo, como dicen. Justamente se ha celebrado una junta de vecinos para ver como se agranda el panteon. ó se muda á otro lugar porque ya no caben mas cristianos en él, y tambien oí decir á esa misma junta, que los panteones se hacen con los fondos de la misma policía del lugar.

AMB.—Esto es la purísima verdad, pero ya creo que si aguardas á que te entierren con esa misma plata, tienes que vivir muchos años.

CRIS.—En fin, paciencia, y puesto que ya no hacemos viaje, me iré para mi casa que ya es tarde, y esperemos que así como se acordaron de las yeguas, se acordarán algun dia de nosotros.

San Antonio de Belen, Agosto 24 de 1874.

El HALLADO.

Sr. Redactor de "El Ferrocarril"

Muy Señor mio:

Para que el publico Costarricense juzgue y califique sobre ciertos hechos acaecidos en Puntarenas, y que tienen relación con el buque italiano "La Trinidad," suplico á U. se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á los siguientes documentos, debiendo hacer presente para mayor claridad del negocio, que los papeles para la salida de dicho buque, fueron entregados al infrascripto en plena regla el dia cinco de enero de 1874; que el seis en la noche estaba para hacerme á la vela, y que el siete del mismo Enero fué hecha la denuncia por el que se llama D. Antonio Valle-Riestra.

Reservándome á su tiempo hacer mas amplias publicaciones sobre el asunto del buque "La Trinidad;" ruego á U. disimule la molestia, y me crea de U.

Su at^o S. S.

L. SCARZOLO.

San José, Agosto 15 de 1874.

Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Enero 7 de 1873.

El Sr. D. Antonio Valle-Riestra me ha dado parte, que á mas de los 815 trozos de madera pertenecientes á él que el Capitan de la Goleta "Trinidad" ha manifestado, sabe que hay á bordo de dicho buque algunos otros de que no se ha hecho mención ni han pagado derechos, lo cual á ser cierto constituye un fraude.

Suplico á U. en mi calidad de Jefe Inspector del Resguardo, se sirva seguir la correspondiente informacion, tomando declaracion al mismo Sr. Valle-Riestra, á D. Teófilo Hiriarte, y las demas personas que este cite.

Aprovecho esta ocasion para suscribirme de U. at^o Servidor.

Clodomiro Escalante.

(N. B. Resulta según el Alcalde recibida el dia de 7 Enero á la una de la tarde.)

(Declaracion del que se llama Valle-Riestra)

Seguidamente presente en estos oficios D. A. Valle Riestra, é impuesto de las penas del perjurio en materia criminal, fué juramentado y preguntado en forma.—Dijo que se llama como va dicho, mayor de edad, comerciante y de este vecindario; que no le tocan las jenerales de la ley con el Capitan Scarzolo; y que aunque lo tiene acusado de delito privado no por eso faltaria á la verdad. Preguntado conforme el contenido de la nota anterior, sobre lo que sepa del delito que refiere y se trata de averiguar, dijo: que por D. Teófilo de Hiriarte, D. M. de Jesus Rivera y Emiliano Carranza, el primero vecino de aquí, y los dos últimos de Santa Cruz, sabe porque así se lo dijeron, que el Capitan Scarzolo compró al citado Emiliano Carranza, una cantidad de veinte trozas de cedro; y que estas fueron embarcadas en el buque "Trinidad" y no forman parte de las 815 embarcadas en el referido buque por el declarante de cuenta del fletador.—Que trayéndose á la vista el manifiesto de exportacion del buque "Trinidad," y tomándose declaracion á las personas citadas podrá ilustrarse la justicia sobre la veracidad de este embarque, el

de las veintitantas trozas y sobre si efectivamente se han dejado de pagar los derechos respectivos.—Que el declarante fué quien en representacion de otras personas debia cargar y cargó el buque "Trinidad," por cuyo motivo desea que se esclarezca lo que hay sobre el embarque de las ya citadas veintitantas trozas para que en niugun tiempo se le pudiera atribuir la intencion de defraudar los derechos de la madera embarcada por él en la "Trinidad."—Leida etc., etc. firma conmigo— A. Valle-Riestra.

MISCELANEA.

El uso de la carne de asnos y caballos para alimentacion, aumenta rápidamente en Paris. Hace ocho años que se abrió la primera tienda de este articulo, y en el año pasado se beneficiaron 7,834 caballos, 1,092 asnos y 51 mulos.

Dice un periódico de Nueva York: Un español ha concebido la idea de establecer boyas flotantes á lo largo de los cables sub-marinos, de manera que una nave en caso de desgracia podria enviando una embarcacion á una de esas boyas, dirigir un despacho á la costa mas vecina del lugar en que se encontrara para pedir socorro. El inventor, que ha pedido en Francia la patente de invencion, actualmente se ocupa de perfeccionar los detalles del descubrimiento en lo que concierne á estas boyas llamadas electro-maritimas.

Un curioso ha tomado los siguientes datos sobre la carga de un carro de ferrocarril. La carga en general son 20,000 libras; que pueden ser bien 70 barriles de sal, 70 de cal, 90 de arina, 60 barriles de whiskey, 200 sacos de harina, 18 ó 20 reses, 50 ó 60 puercos, 80 ó 100 carneros, 6,000 piés de madera dura, 17,000 piés de madera de forro, 40,000 piés de madera de teja, 13,000 piés de tabla de piso, 1,020 almudes de trigo, 1,080 almudes de maiz, 2,140 almudes de avena, 1,200 de cebada, 1,080 de linaza, 1,080 de manzanas, 480 de papas, ó 3,000 almudes de sal.

Para apresurar la madurez de los higos y darles un sabor particular muy agradable, se hace una pequeña incision de la parte opuesta al pedúnculo y se introduce en ella por medio de una paja una gotita de aceite de oliva. El fruto adquiere entonces un aroma superior, se hace mas sabroso, y los granitos de la pulpa reducen considerablemente su grosor.

ANUNCIOS.

BOTICA CENTRO-AMERICANA.

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ DE FRIAS.

Calle del Carmen esquina á la del Ocho, frente al Hotel de Roma.

En este establecimiento que ha sufrido una completa reforma, se encuentra un surtido de toda clase de drogas, medicamentos, medicina de patente y preparaciones químicas y farmacéuticas de la mejor cali-

dad, que se ofrecen al público á precios módicos.

Los pedidos, así como las fórmulas, serán desempeñados con mucha exactitud y eficacia.

Consultas, en la casa contigua al establecimiento, de 10 á 12 de la mañana, y de 3 á 5 de la tarde.

4 v.—1

AVISO.

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS MINERALES Y SIROPES.

Situada actualmente en la esquina de la Plaza principal casa de D. Jesus Coto.

Dicha fabrica jira bajo el nombre de los Señores A. TCURRET Y CA, pone en conocimiento de su clientela que desde el 1^o de Setiembre próximo, se trasladará á la calle del Comercio, casa de D. Adolfo Knöhr, frente á la Vinateria Española.

Dicho establecimiento ofrece al público variedad en Siropes, Aguas gaseosas, Artículos de Paris y Abarrotés.

San José, Agosto 17 de 1874.

A. TOURRET Y CA

4 v.—1

ESCUELA DE ADULTOS.

El establecimiento que con este nombre existe en el local que ocupa la Escuela Central del Norte de esta ciudad, lo ha tomado á su cargo y direccion la "Sociedad de Enseñanza Nocturna de Adultos," fundada en esta capital por los mismos individuos que desde el 15 de Febrero de este año, tienen á su cargo la enseñanza nocturna en aquel establecimiento.

La enseñanza es gratuita; la sociedad pagará á los Profesores cuando sea necesario.

Se darán las clases siguientes: Religion, Lectura, Escritura, Aritmética aplicada, Nociones de Gramática, Geometria aplicada á las artes y oficios, Elementos de Moral y Urbanidad, y Geografia, especialmente la de Costa-Rica.

Se invita de nuevo á los artesanos para que concurren á dicho establecimiento, y en general se suplica á todos los que tengan sirvientes y empleados bajo su dependencia, se sirvan mandarlos al mismo.

Las horas de escuela son: de las siete y media á las diez de la noche.

San José, Agosto 1^o de 1874.

JOSE A. CASTRO.

Srio. interino.

8 v.—1

SOMBRERERIA DE

LUIS BENGOCHEA.

A este establecimiento acaba de llegar un surtido completo de todas clases de sombreros de pita, de fieltro para señoras y niños. Todos de una figura elegante y á la última moda.

San José, Agosto 7 de 1874.

EL DOCTOR O'LEARY

ofrece sus servicios al público como médico y cirujano. Se le encuentra en la Botica de San José de las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, y fuera de estas horas en su casa de habitacion.

San José, Junio 7 de 1874.

10 v.—8.

NO HAY MIEDO!

En la Barbería de M. Peralta y C^{ta}, se encuentra un variado surtido de perfumes finos, de los mejores fabricantes; entre ellos:

Estractos de diferentes olores y de fantasía.

Pomadas finas en envase bonito, y en ordinario.

Polvos de arroz perfumados en paquetes.

Cajas de carton y de metal con polvos y motas.

Polvoreras de porcelana doradas.

Agua Florida y Divina, por cajas y botellas.

Tónico Oriental, por docenas y frascos.

Jabones de lechuga finos y de otras clases.

Cepillos para dientes.

Polvos higiénicos para limpiar la dentadura.

Navajas de barba de las mejores clases.

Corbatas largas y de lazo, de última moda.

Pecheras postizas de color y blancas.

Camisas bordadas y lisas de lino.

Cuellos de lino parados y doblados, de todo número.

San José, Julio 23 de 1874.

6 v.—3

AVISO.

Los infraescritos tienen el honor de ofrecer al público, un escogido y variado surtido de joyería ó alhajas de oro, asegurando que es lo mejor que hasta la fecha se ha introducido en el país. Todo garantizado y de las mejores fábricas que se conocen en Europa, tales como:

Anillos con excelentes brillantes.

Botonaduras de diferentes clases para camisas.

Aderezos, prendedores, guarda pelo, pulseras, cruces y aretas para Señoras, todo con brillantes.

Leontinas y cadenas, para Señoras y Caballeros.

Anillos y dijes de oro finísimo garantizados.

Un completo surtido de relojes de repetición, para Señoras y Caballeros.

Cronómetros de los mas acreditados fabricantes modernos.

Relojes ingleses, franceses y zuisos, de los mejores que pueden venir de Europa.

Id. de plata de todas clases y tamaños.

En fin, una variedad de joyas del mejor gusto conocido, que estaria por demas enumerar.

Tambien se compra oro, plata y alhajas al cambio ó por dinero.

San José, Agosto 5 de 1874.

PERLA Y MORRICE.

Residencia en el Hotel de Roma.

4 v.—2.

Colejio de Inglés de Carlos Pirani.

Carlos Pirani, [profesor de inglés en la escuela de D. Dolores Morales.] avisa á su discípulo en particular y al público en general, que ha trasladado su Colejio, la casa de D. Ildefonso Valverde contigua á la de Doña Rosario Fernandez de F., en donde tendrá abiertas las clases de inglés los días y horas siguientes:

Lunes, 1^a clase de 6½ á 8 de la mañana.

Id 2^a id. „ 4 á 5½ de la tarde.

Id 3^a id. „ 6 á 7½ de la noche.

Martes, 1^a id. „ 6½ á 8 de la mañana.
Id 5^a id. „ 4 á 5½ de la tarde.
Id 6^a id. „ 6 á 7½ de la noche.

Miércoles, Jueves, Viernes y Sabado las mismas horas.

Cada clase tendrá tres lecciones a la semana, día de por medio.

La enseñanza de este útil idioma sera la misma que se da en las Universidades de los Estados Unidos é Inglaterra, por los sistemas de Oulendorf y de Robertson, junto con Aritmética, Lectura, Escritura, Elocucion y Comercio.

Los principios seran los que el Profesor ha adoptado particularmente, cuya simplificación y rápidos progresos han probado su experiencia.

En todo tiempo se recibirán alumnos, que entraran, segun sus adelantos, a las clases respectivas.

Se daran tambien lecciones privadas en las casas, escuelas públicas y particulares, dependiendo el precio del número de alumnos.

Las clases privadas en que el Profesor concurre a las casas de los alumnos, tendran los mismos días y horas hasta hoy acostumbrados.

San José, Julio 22 de 1874.

AVISO.

El que suscribe vende ó alquila dos casas que tiene al lado Norte de esta ciudad, calle de "las Lavanderas."—Tambien alquila otra contigua á la que habita.

Francoisco Pinto.

PILDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion, y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, atendiéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

(Establecida en 1832.)

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
**Llagas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrofulas,
Sífilis,
Reumatismo.**

toda clase de enfermedad proveniente de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas Droguerías

FRAGANCIA IMPERECEDERA.



Agua Florida DE Murray y Lanman.

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus dueños
LANMAN y KEMP.
Nueva York.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

ACEITE PURO DE

Higado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

**La Garganta,
El Pecho y
Los Pulmones.**

Usado con perseverancia en union del
PECTORAL DE ANACAHUITA
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de
CONSUNCION Y TISIS.

TONICO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

EXQUISITAMENTE PERFUMADO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas, Almacenes, Peluquerías y Perfumerías.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

**Pulmones,
Asma, Cramp,
Dolor del Pecho,
Tos, Dolor de Garganta,
Espustos de Sangre y Tisis.**

MEZCLADO CON LE
Aceite Puro de Higado de Bacalao.

DE LANMAN Y KEMP,
puede decirse que es un remedio INFALIBLE contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Imprenta de La Paz.—C. del Cuño.